



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDO POR EL LICENCIADO EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. JORGE GERARDO MORALES VELÁZQUEZ DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES Y EL C.P. FÉLIX REYES ELVIRA, SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. GABRIEL VEGA GALVÁN, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3, 6 Y 7 FRACCIONES XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 EXPEDIDO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CITADAS EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 96 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETOS, LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN 086/2019.
- I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR-006-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA No. 2941,



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019

"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UDCPSO/0250/2019, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- I.7. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/270/19 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,758, LIBRO 530 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1998, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 197 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 242208. DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 1998.
- II.2.- EL C. GABRIEL VEGA GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AHORA INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000110652731, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA 41,117 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA LIC. SARA CUEVAS VILLALOBOS, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 197 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- II.3.- QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA: LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA JURÍDICA A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTA CON LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONTROL DE TODO TIPO DE EMPRESAS, ENTRE OTROS.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: CALLE CAJEROS No. 67, COL. EL SIFÓN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09400, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 5633 8282.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019

- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **CSI980907QN7**.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AH CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- QUE LA EMPRESA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
  - A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
  - B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (SAICA) Y 4 (REPORTE QUINCENAL DE BIENES Y MONTOS FACTURADOS)**; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019**

- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO.**

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE A "EL GCDMX", LAS **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHAS TÉCNICAS) Y 3 (SAICA)**, DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA. - VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

**14 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**TERCERA. - MONTO**

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA **ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO A EJERCER SERÁ DE **\$729,448.60** (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A **\$116,711.78** (CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 78/100M.N.), DANDO UN MONTO TOTAL DE **\$846,160.38** (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 38/100M.N.).

INDEPENDIEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN EL **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 3 (SAICA)** LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHO PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019

**CUARTA. - PAGO.**

“EL GCDMX” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 3 (SAICA) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR A “EL GCDMX” EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE SERVICIOS Y FECHA DE ENTREGA PARA POSTERIORMENTE ENVIAR LAS FACTURAS CON CUADRO DE ANÁLISIS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

**QUINTA. - FACTURACIÓN.**

LAS FACTURAS SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRENTE QUE REALIZO LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, MISMO QUE SE IDENTIFICA EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHAS TÉCNICAS) Y 3 (SAICA), CON EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE; Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“EL PROVEEDOR” PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO [ventanilla.sedesadrf@gmail.com](mailto:ventanilla.sedesadrf@gmail.com).

EN CASO DE PAGO DIRECTO “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**SEXTA. - ANTICIPOS**

“EL GCDMX” NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.**

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A “EL GCDMX” EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A “EL GCDMX”, ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019

**OCTAVA. - REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE MEDIANTE EL SISTEMA "LIBRE A BORDO DESTINO" EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN LA AVENIDA JARDÍN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHAS TÉCNICAS) Y 3 (SAICA), EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2019.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHAS TÉCNICAS) Y 3 (SAICA).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ SUPERVISADO Y AVALADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y POR PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, VERIFICARÁN LOS BIENES ENTREGADOS SERÁN RECHAZADOS SI NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y LOS ANEXOS, SIN DETRIMENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME QUINCENAL DE LOS BIENES FACTURADOS, ASÍ COMO DE LOS MONTOS DEVENGADOS CONFORME AL ANEXO 4 (REPORTE QUINCENAL DE BIENES Y MONTOS FACTURADOS) EL CUAL SE ENTREGARÁ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CORREO ELECTRÓNICO: salud.proveedor11@gmail.com

LA ENTREGA DE LOS BIENES NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

**NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE O UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO RELACIONADOS EN EL ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (SAICA) Y 4 (REPORTE QUINCENAL DE BIENES Y MONTOS FACTURADOS), "EL GCDMX", PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "EL GCDMX", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA BIEN ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "EL GCDMX".

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

EECA/CSJS/IRHG/JLAT

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.



**DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS**

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA**

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: PÓLIZA DE FIANZA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO..

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019**

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "(EL PROVEEDOR)" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

**DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.**

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ASIMISMO, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS BIENES, QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ SER DE PRIMERA MANO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019**

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA ENTREGA DE LOS BIENES SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA QUINTA. -PENAS CONVENCIONALES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN, UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE PRESTAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PRESTADOS ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA SÉXTA. - CESIÓN A TERCEROS.**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

**DÉCIMA SEPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019**

DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

**DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN.**

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- F) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCEPOR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019**

**“EL PROVEEDOR”** SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **“EL GCDMX”**.

**DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE **“EL GCDMX”** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“EL GCDMX”**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE **“EL GCDMX”** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **“EL GCDMX”** ACREDITE QUE **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, **“EL GCDMX”** TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.**

**“EL PROVEEDOR”** SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“EL GCDMX”**, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **“EL GCDMX”** CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **“EL GCDMX”** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **“EL GCDMX”** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **“EL PROVEEDOR”** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.**

**“EL PROVEEDOR”** SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE **“LAS PARTES”** Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **“LAS PARTES”**, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **“EL GCDMX”**.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-163-2019**

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

**VIGÉSIMA CUARTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

**VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

**VIGÉSIMA SEXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SU ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHAS TÉCNICAS) Y 3 (SAICA), PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.**

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**VIGÉSIMA NOVENA.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN (CUATRO) 4 TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **CATORCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.



POR "EL GCDMX"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

DR. JORGE GERARDO MORALES VELÁZQUEZ  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA  
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS.

POR "EL PROVEEDOR"

C. GABRIEL VEGA GALVÁN

CONTRATO ABIERTO PARA LA "CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", Y POR LA OTRA LA EMPRESA "COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.".



**ANEXO 1**  
**(DESCRIPCIÓN DE**  
**LOS BIENES Y**  
**COSTOS)**

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line, a horizontal tick, and several scribbles.

Handwritten blue ink mark at the bottom right corner.





## ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2941-0037	CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 5 PIES	PIEZA	140	\$52.20	\$7,308.00
2	2941-0036	CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 10 PIES	PIEZA	50	\$68.00	\$3,400.00
3	2941-0077	COMBERTIDORES SATA/IDE	PIEZA	6	\$689.50	\$4,137.00
4	2941-0162	DISCO DURO EXTERNO DE 500 GB	PIEZA	10	\$1,212.50	\$12,125.00
5	2941-0210	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA 2430	PZA	2	\$4,469.90	\$8,939.80
6	2941-0219	KIT PARA IMPRESORA HP LASER JET 6P	PIEZA	3	\$3,977.40	\$11,932.20
7	2941-0223	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA DELL 5330 DN	PIEZA	4	\$11,933.30	\$47,733.20
8	2941-0360	PANEL DE PARCHEO DE 48 PUERTOS RJ45 TIPO MODULAR CAT. 6 CUMPLIR CON LA NORMA TIA-EIA568	PIEZA	4	\$2,034.00	\$8,136.00
9	2941-0353	CONVERTIDOR PARA POE	PIEZA	10	\$2,121.70	\$21,217.00
10	2941-0222	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA DELL 3330 DN	PIEZA	4	\$7,891.80	\$31,567.20
16	2941-0044	USB 2.0 TO RS232 SERIAL PIN CABLE	PIEZA	4	\$286.60	\$1,146.40
17	2941-0130	EXTENCION USB MINIMO DE 2MTS	PIEZA	15	\$129.00	\$1,935.00
19	2941-0214	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4100	KIT	2	\$4,296.60	\$8,593.20
20	2941-0359	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3428	PIEZA	2	\$6,332.60	\$12,665.20
21	2941-0202	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP 3005N	KIT	2	\$5,304.20	\$10,608.40
22	2941-0211	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASER JET DE COLOR 3700	PIEZA	2	\$4,423.60	\$8,847.20
23	2941-0317	TARJETA DE RED PCI GIGABIT ETHERNET	PIEZA	15	\$287.60	\$4,314.00
24	2941-0198	KIT DE ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE REDES	KIT	6	\$871.70	\$5,230.20
25	2941-0135	FUENTE DE PODER 450W PARA PIV	PIEZA	20	\$250.20	\$5,004.00
26	2941-0357	GOMA PARA IMPRESORA LEXMARK MS610DN, PAD SEPARADOR N/P: 40X8444 Y SUBPAD MPF N/P: 40X8295.	PIEZA	50	\$908.20	\$45,410.00
27	2941-0327	TARJETA DE RED INALAMBRICA USB COMPATIBLE CON IEEE 802.11G Y IEEE 802.11B, 2.4 GHZ COMPATIBLE CON WINDOWS 98, 2000, XP Y LINUX	PIEZA	60	\$191.10	\$11,466.00
30	2941-0364	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15K7, HOD.	PIEZA	2	\$12,365.70	\$24,731.40
31	2941-0082	UNIDAD DE DISCO DVD TIPO SATA	PIEZA	6	\$379.20	\$2,275.20
32	2941-0054	CANALETA HE 1221 2.5 MTS	PIEZA	80	\$30.50	\$2,440.00
33	2941-0071	CAJA UNIVERSAL PLASTICA PARA CONEXIÓN	PIEZA	40	\$14.80	\$592.00





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-142-2019**

34	2941-0186	JACK RJ 45 CATEGORIA 6 CON FACE PLATE INCLUIDO Y DE LA MISMA MARCA TIA/EIA 568 AB	PIEZA	250	\$327.00	\$81,750.00	
35	2941-0194	KIT DE ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO TIPO 2	PIEZA	3	\$2,204.40	\$6,613.20	
37	2941-0007	PULSERAS ANTIESTATICAS REUTILIZABLES	PIEZA	5	\$129.00	\$645.00	
38	2941-0215	KIT DE MANTENIMIENTO LASER JET 4200	PIEZA	2	\$4,697.50	\$9,395.00	
40	2941-0046	CABLE USB PARA IMPRESORA	PIEZA	20	\$53.20	\$1,064.00	
41	2941-0039	CABLE PLANO PARA EXTENSIÓN TELEFONICA	BOBINA	2	\$1,041.10	\$2,082.20	
42	2941-0041	CABLE PARA PROYECTOR VGA	PIEZA	80	\$75.80	\$6,064.00	
44	2941-0059	CABLE PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA (AURICULAR)	PIEZA	10	\$30.50	\$305.00	
45	2941-0213	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4000 / 4050	KIT	4	\$4,423.60	\$17,694.40	
46	2941-0171	DISCO DURO PARA LAP TOP DE 500 GB DE CAPACIDAD, CON ÍNDICE DE TRANSFERENCIA DE 300 MB/S(EXTERNO), TIEMPO DE BÚSQUEDA DE 14 MS, LETENCIA MEDIA DE 5.6 MS, VELOCIDAD DE 7200 RPM, CICLOS DE INICIO/PARADA 600 000, INTERFACES 1X SERIAL ATA DE 7 ESPIGAS.	PIEZA	10	\$1,409.50	\$14,095.00	
49	2941-0010	JUEGO DESARMADORES TIPO RELOJERO	PIEZA	8	\$166.50	\$1,332.00	
50	2941-0016	ASPIRADORA DE TONER	PIEZA	4	\$9,638.20	\$38,552.80	
52	2941-0002	ACCSES POINT INALAMBRICO	PIEZA	30	\$7,001.40	\$210,042.00	
55	2941-0236	KIT DE MANTENIMIENTO PARA OKI DATA B650	KIT	4	\$9,515.10	\$38,060.40	
						SUBTOTAL	\$729,448.60
						I.V.A.	\$116,711.78
						TOTAL	\$846,160.38



# ANEXO 2

## (FICHA TÉCNICA)

Handwritten signature and initials in blue ink, including a vertical line and a large flourish.

Small handwritten mark or signature in blue ink.





## ANEXO 2 FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0037	CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 5 PIES	140	PIEZA

Descripción técnica del bien

PatchCord

Características:

- Cable de longitud 1.5m
- Tipo de Producto: Cable Ensamblado
- Tipo de Cable: Riser UTP Sólido
- Genero de Conector Macho - Macho
- Conector 1: RJ-45
- Conector 2: RJ-45
- Cable y conector Categoría 6
- Blindaje de Cable U/UTP

Los PatchCord deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados empaquetados y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

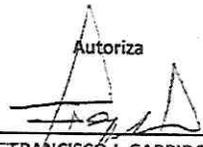
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

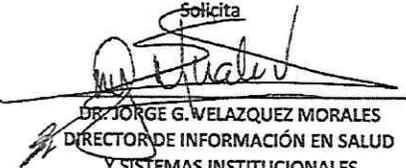
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y DE SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0036	CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 10 PIES	50	PIEZA

Descripción técnica del bien

PatchCord

Características:

- Cable de longitud 1.5m
- Tipo de Producto: Cable Ensamblado
- Tipo de Cable: Riser UTP Sólido
- Genero de Conector Macho - Macho
- Conector 1: RJ-45
- Conector 2: RJ-45
- Cable y conector Categoría 6
- Blindaje de Cable U/UTP

Los PatchCord deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados empaquetados y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

#### FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELÁZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0077	CONVERTIDORES SATA/IDE	6	PIEZA

Descripción técnica del bien

**Convertidores SATA/IDE**

Características:

- Conectores integrados para unidades de disco duro SATA de 2.5" y 3.5" y unidades SSD (unidades de estado sólido), así como discos duros IDE
- Indicadores LED para mostrar el estado y los procesos de actualización de las actividades
- Velocidad máxima de transferencia de datos de 5Gbps con USB 3.0 y de 480Mbps con USB 2.0

Los Convertidores deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

<b>ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA</b>
<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO</b>
<b>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>VISITAS: NO APLICA</b>
<b>MUESTRAS: NO APLICA</b>
<b>PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE</b>
<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

#### FIRMAS

Autoriza

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0210	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA 2430	2	PIEZA

Descripción técnica del bien  
**Kit de Mantenimiento para Impresora HP LaserJet 2430**  
Características:

- Kit de Mantenimiento Original HP
- Valido para : HP LASERJET 2430 SERIES
- Unidad de fusor 220 Voltios
- Rodillo de transferencia
- Rodillos de arrastre y alimentación (para bandejas)

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

#### FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0219	KIT PARA IMPRESORA HP LASER JET 6P	3	PIEZA

Descripción técnica del bien

Kit de Mantenimiento para Impresora HP LaserJet 6P

Características:

- Kit de Mantenimiento Original HP
- Valido para : HP LASERJET 6P
- Unidad de fusor 220 Voltios
- Rodillo de transferencia
- Rodillos de arrastre y alimentación (para bandejas)

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL AV. JARDIN No. 356, COL DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

#### FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0223	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA DELL 5330 DN	4	PIEZA

Descripción técnica del bien  
Kit de Mantenimiento para Impresora Dell 5330 DN  
Características:

- Fusor
- Pick Roller
- Transfer Roller

Los Access Point deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0360	PANEL DE PARCHEO DE 48 PUERTOS RJ45 TIPO MODULAR CAT6 CUMPLIR CON LA NORMA TIA - EIA568	4	PIEZA

**Descripción técnica del bien**

**Panel de Parcheo de 48Pts RJ-45 Cat6**

**Características:**

- 48 Puertos Categoría 6
- Se puede montar en un Rack estándar de ancho de 19".
- Probado y certificado por la UL por cumplir con 1a norma TIA/EIA-568-B.2, para requisitos de funcionamiento en Categoría 6.
- Seguridad y funcionamiento certificados por la UL.
- Plástico retardante al fuego (UL 94V-0).
- UL / cUL 1863
- Contactos cubiertos de oro de 50 micro pulgadas sobre 100 micro pulgadas de níquel.
- Doble código de configuración, según 1a codificación de colores T568A o T568B.
- Terminaciones tipo IDC 110 especiales que aceptan cables sólidos de 22-26 AWG, combinan la terminación y corte del cable en un solo paso.
- Etiquetas impresas para la identificación de puertos.
- Tipo ángulo 180° (horizontal)
- Provisto con guía trasera para una mejor organización de los cables

Los Paneles deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada

<b>ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA</b>
<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO</b>
<b>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>VISITAS: NO APLICA</b>
<b>MUESTRAS: NO APLICA</b>
<b>PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE</b>
<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

**FIRMAS**

Autoriza

DR. FRANCISCO I. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0353	CONVERTIDOR PARA POE	10	PIEZA

**Descripción técnica del bien**

**Adaptador (Convertidor/Inyector) de energía POE**

**Características:**

- Interfaz 2 puertos 10/100/1000Mbps RJ45 con
- AUTO Negociación/AUTO MDI/MDIX
- 1 puerto de 48VDC
- Medios de Red 10BASE-T: cable UTP categoría 3, 4, 5 (100 metros máximo)
- EIA/TIA-568 1000 STP (máximo 100 m)
- 100BASE-TX: cable UTP categorías 5, 5e (máximo 100 metros)
- EIA/TIA-568 1000 STP (máximo 100 m)
- 1000BASE-T: cable UTP categoría 5, 5e o 6 (100 metros máximo)
- Fuente de Alimentación 15,4 W (máximo 48 V DC)

Los Convertidores deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

**ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA**

**REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO**

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDÍN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.**

**VISITAS: NO APLICA**

**MUESTRAS: NO APLICA**

**PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE**

**PERIODO DE GARANTÍA**

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

**FIRMAS**

Autoriza

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-142-2019

## FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0222	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA DELL 3330 DN	4	PIEZA

<p>Descripción técnica del bien Kit de Mantenimiento para Impresora Dell 3330 dn</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fusor</li> <li>• Pick Roller</li> <li>• Transfer Roller</li> <li>• Entrada: 200/240V.</li> </ul> <p>Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada</p>
---

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

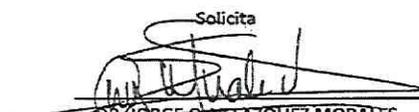
### FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



DR. JORGE G. VELÁZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0044	USB 2.0 TO RS232 SERIAL PIN CABLE	4	PIEZA

<p>Descripción técnica del bien Cable USB 2.0 a RS232 SERIAL PIN</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas de transferencia de datos de hasta 921.6 Kbps,</li> <li>• Compatibilidad con sistemas operativos, incluidos Windows® 8, Linux y Mac OS®,</li> <li>• Cantidad de Puertos: 1</li> <li>• Estándares Industriales: USB 1.1 / 2.0 RS232</li> <li>• Estilo de Puerto: Adaptador de cable</li> <li>• ID Del Conjunto de chips: prolíficos - PL2303-HxD</li> <li>• Interfaz: Serial</li> <li>• Tipo de Bus: USB 2.0</li> <li>• Rendimiento</li> <li>• Bits de Datos 5, 6, 7, 8</li> <li>• Bits de Detención 1, 1.5, 2</li> <li>• Control de Flujo: Ninguno, Xon / Xoff, RTS / CTS, DTR / DSR</li> <li>• FIFO: 512 Bytes</li> <li>• Paridad: Impar, Par, Mark, Espacio, o Ninguno Modos de paridad</li> <li>• Protocolo División: RS-232</li> <li>• Tasa Máxima de baudios: 921.6 Kbps</li> <li>• Conector (es)</li> <li>• Tipo (s) de Conector (es) 1 - DB-9 (9 pines; D-Sub) Macho</li> <li>• 1 - USB A (4 pin) Macho</li> </ul> <p>Los Cables deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía</p>
---

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0130	EXTENSION USB MINIMO DE 2 MTS.	15	PIEZA

Descripción técnica del bien

Generador de tonos para identificación de cables (uso rudo)

Características:

- Cable Tipo Jacket PVC - Polyvinyl Chloride
- Revestimiento del Conector Níquel
- Tipo de Cable Blindado Lámina de Aluminio Mylar con Malla Trenzada
- Conector A 1 - USB Type-A (4 pines) USB 2.0 Macho
- Conector B 1 - USB Type-A (4 pines) USB 2.0 Hembra
- Conexión en cascada de hasta 4 cables USB2AAEXT5M, para mayor extensión
- Adaptador de Corriente Incluido Adaptador de alimentación de CA incluido
- Alimentación de Salida 1A
- Consumo de Energía 5
- Corriente de Entrada 0.35 A
- Polaridad Central Positivo
- Tensión de Entrada 110V-240V AC
- Tensión de Salida 5 DC
- Tipo de Enchufe H
- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS
- Altura del Producto 0.4 in [9.2 mm]
- Ancho del Producto 0.6 in [16.4 mm]
- Calibre del Conductor 24 AWG
- Color Negro
- Estilo de Conector Recto

Los cables deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0214	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4100	2	KIT

Descripción técnica del bien  
**Kit de Mantenimiento para Impresora HP LaserJet 4100**  
 Características:

- Kit de Mantenimiento Original HP C8057A kit de mantenimiento 110v, 200.000 páginas
- Valido para : HP LASERJET 4100 SERIES
- Unidad de fusor
- Rodillo de trasferencia
- Rodillos de arrastre y alimentación (para bandejas)
- Guantes desechables

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza  
  
 DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
 DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
 PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita  
  
 DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
 DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
 Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-142-2019

## FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0359	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3428	2	PIEZA

Descripción técnica del bien

Kit de Mantenimiento para Impresora Xerox Phaser 3428

Características:

- Kit de Mantenimiento Original XEROX
- Valido para : HP PHASER 3428
- Unidad de fusor 220 Voltios
- Rodillo de transferencia
- Rodillos de arrastre y alimentación (para bandejas)
- Manual

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

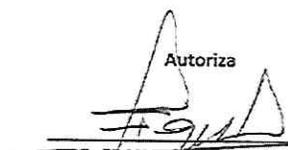
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0202	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP 3005N	2	KIT

Descripción técnica del bien  
**Kit de Mantenimiento para Impresora HP LaserJet P3005n**  
 Características:

- 1 Pad De Separacion Hp Laserjet
- 1 Pad De Separacion Charola 1 Hp Laserjet P3005
- 1 Rodillo De Alimentacion Charola 2 Hp Laserjet
- 1 Fusor Hp Laserjet Serie 3005
- 1 Rodillo De Alimentacion Charola 1 Hp Laserjet
- 1 Rodillo De Transferencia Hp Laserjet

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza  
  
 DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
 DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
 PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita  
  
 DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
 DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
 Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

X f J



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-142-2019

### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0211	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASER JET DE COLOR 3700	2	PIEZA

Descripción técnica del bien  
Kit de Mantenimiento para Impresora HP Color 3700  
Características:

- Kit de Mantenimiento Original HP Q3656
- Incluye fusor

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

#### FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0317	TARJETA DE RED PCI GIGABIT ETHERNET	15	PIEZA

<b>Descripción técnica del bien</b>	
Tarjeta de Red Gigabit Eternet	
Características:	
	<b>Hardware</b>
Cantidad de Puertos	1
Estándares Industriales	IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.11u PCI 2.1, 2.2
ID del Conjunto de Chips	Realtek - RTL8110SC
Interfaz	RJ45 (Gigabit Ethernet)
Tipo de Bus	PCI / PCI-X (5 / 3.3V)
Tipo de Tarjeta	Standard Profile (LP bracket incl.)
	<b>Rendimiento</b>
MTBF	36,000 Horas
Protocolos Admitidos	CSMA/CD
Redes Compatibles	10/100/1000 Mbps
SopORTE Full Duplex	SI
Tasa de Transferencia de Datos Máxima	1000 Mbps
	<b>Conector(es)</b>
Puertos Externos	1 - RJ-45 Hembra
Tipo(s) de Conector(es)	1 - PCI / PCI-X (Universal 3.3 & 5V; 32-bit) Macho
	<b>Software</b>
Compatibilidad OS	Windows® 98SE, NT, ME, 2000, XP, Vista, 7, 8, 8.1, 10 Windows Server® 2003, 2008 R2, 2012, 2012 R2 Netware Server 5.x, Netware ODI for DOS Linux 2.6.x to 4.4.x, Unix Mac OS X 10.4
	<b>Observaciones / Requisitos</b>
Nota	Dirección E/S y Líneas IRQ asignadas por el sistema
	<b>Indicadores</b>
Indicadores LED	1 - Enlace/Actividad 10/100/1000 Mbits/seg
	<b>Requisitos Ambientales</b>
Humedad	HR 10% ~ 95%
Temperatura Operativa	0°C to 55°C (32°F to 131°F)
	<b>Características Físicas</b>
Altura del Producto	2.5 in [63 mm]
Ancho del Producto	0.8 in [20 mm]
Longitud del Producto	4.8 in [123 mm]



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-142-2019

Peso del Producto	1.9 oz [54 g]
	Información de la Caja
Cantidad de Paquetes	1
Peso (de la Caja) del Envío	0.3 lb [0.1 kg]
	Contenido de la Caja
Incluido en la Caja	1 - Tarjeta PCI Gigabit Ethernet 1 - Soporte de Perfil Bajo 1 - CD del Controlador 1 - Manual de Instrucciones
Las tarjetas deberán ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía	

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza  
  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita  
  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



## FICHAS TÉCNICAS

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0135	FUENTE DE PODER 450W PARA PIV	20	PIEZA

**Descripción técnica del bien**

**Fuente de poder de 450W para PC**

**Características:**

- Versión ATX: 1.3
- Utilizar con: PC
- Control de energía
- Funciones de protección de poder: Sobrevoltaje, Cortocircuito
- Potencia total 450 W
- Corriente máxima de salida (+5V) 30 A
- Voltaje de entrada AC 90 - 264 V
- Potencia nominal 450 W
- Corriente máxima de salida (+5Vsb) 2 A
- Corriente máxima de salida (+12V) 16 A
- Frecuencia de entrada AC 47/63 Hz
- Corriente máxima de salida (+3.3V) 22 A
- Tiempo de espera 17 ms
- Corriente máxima de salida (-12V) 0,8 A

Las fuentes de poder deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada

<b>ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA</b>
<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO</b>
<b>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>VISITAS: NO APLICA</b>
<b>MUESTRAS: NO APLICA</b>
<b>PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE</b>
<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

**FIRMAS**

Autoriza

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0357	GOMA PARA IMPRESORA LEXMARK MS610DN, PAD SEPARADOR N/P 40X8444 Y SUB PAD MPF N/P 40X8295	50	PIEZA

Descripción técnica del bien  
Goma para impresora lexmark ms610dn, Pad separador y SubPad MPF para la impresora Lexmark MS610dn  
Características:

- Conjunto de Goma y Pads Separadores
- Número de Parte: 40x8444 Y 40x8295

Las piezas deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDÍN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

#### FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



DR. JORGE G. VELÁZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0327	TARJETA DE RED INALAMBRICA USB COMPATIBLE CON IEEE 802.11G Y IEEE 802.11B, 2.4GHZ COMPATIBLE CON WINDOWS 98, 2000, XP Y LINUX	60	PIEZA

<p>Descripción técnica del bien <b>Generador de tonos para identificación de cables (uso rudo)</b> Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología: Inalámbrica N</li> <li>• Estándares: 802.11n, 802.11b, 802.11g</li> <li>• Antenas: 2 (internas)</li> <li>• Configuración del software: CD de instalación incluido</li> <li>• Compatibilidad con sistemas operativos: Windows xp,7, vista, 8 y posteriores, Linux</li> <li>• Requisitos mínimos del sistema: PC con unidad de CD o DVD, Windows XP SP3, Windows Vista SP1 o versión posterior, Windows 7, o Windows 8</li> <li>• Velocidad Arriba de 300Mbps</li> </ul> <p>Las tarjetas deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada</p>
--

<b>ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA</b>
<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO</b>
<b>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>VISITAS: NO APLICA</b>
<b>MUESTRAS: NO APLICA</b>
<b>PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE</b>
<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza  
  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita  
  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



## FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0364	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15K7, HOD.	2	PIEZA

Descripción técnica del bien

Disco Duro de 600GB compatible con Servidor DELL R730

Características:

- Interno: Si
- Interfaz mínima: SAS 6Gb/s, Recomendada (SAS 12Gb/s)
- Tamaño de Buffer 128MB
- Velocidad de transferencia de datos: 1.2 Gbps
- Velocidad del Eje: RPM 15k
- Incluye Bandeja

Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUIRIENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0082	UNIDAD DE DISCO DVD TIPO SATA	6	PIEZA

<p>Descripción técnica del bien Unidad de Disco DVD conexión SATA</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabación y Lectura de DVD, DVD-R, DVD-RW, CD, CD-R, CD-RW</li> <li>• Velocidad promedio Lectura 52x Escritura 32x</li> <li>• Conector tipo SATA</li> <li>• Tipo: Interno</li> <li>• Para PC de Escritorio</li> <li>• Tamaño de Bufer: 1.5Mb</li> </ul> <p>Las Unidades deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en empaque cerrado</p>
--

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

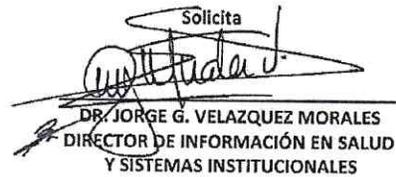
FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0054	CANALETA HE 1221 2.5 MTS.	80	PIEZA

Descripción técnica del bien

Canaletas HE

Características:

- Canaleta DE PVC
- Cuadrada
- Color Blanco
- 12X21 MM
- Tramo de 2.5 Mts.

Las canaletas deberán ser nuevas, entregadas en caja

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

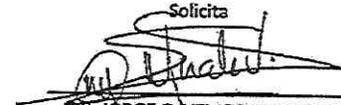
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

#### FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0071	CAJA UNIVERSAL PLASTICA PARA CONEXION	40	PIEZA

Descripción técnica del bien  
Caja Universal plástica para conexión  
Características:

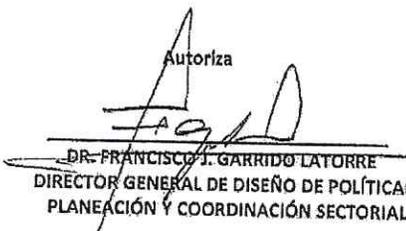
- Caja Sencilla Blanca 100x45.
- PVC
- Antiflama
- Con tornillería incluida

Las Cajas deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja

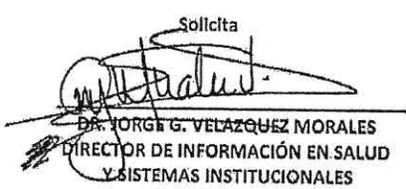
ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0186	JACK RJ45 CATEGORIA 6 CON FACE PLATE INCLUIDA Y DE LA MISMA MARCA TIA/EIA 568 AB	250	PIEZA

Descripción técnica del bien

JACK RJ-45 Cat 6 con FACE PLATE incluida

Características:

- Jack Autoponchable en categoría 6 para transmisiones de 250 MHz
- 8 pines de conexión de cobre bañados con 50um de oro.
- Sistema de terminación IDC para terminación con ponchador de tipo 110.
- Resistente al fuego UL 666
- Compatibles con placas estándar (faceplate) para jack y tipo keystone que serán incluidas.

Los Jacks con FacePlate deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

DR. JORGE G. VELÁZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0194	KIT DE ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO TIPO 2	3	PIEZA

Descripción técnica del bien

Kit de Accesorios para Mantenimiento de Equipo de Computo

Accesorios Mínimos:

- Mini aspiradora con accesorios
- Cautín para soldar, puntas y estaño
- Desarmador con 25 puntas intercambiables
- Cepillo
- 6 tamaños de desarmadores de precisión (Phillips y cabezaplana)
- Navaja de precisión
- Cinchos
- Cortadores de cable
- Pinzas de precisión con cortador integrado
- Pelador de cables
- Probador eléctrico de voltaje

Los kit de accesorios deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada

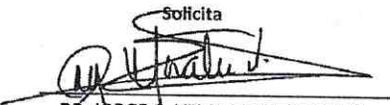
ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES









GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-142-2019

## FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0007	PULSERAS ANTIESTATICAS REUTILIZABLES	5	PIEZA

Descripción técnica del bien

Generador de tonos para identificación de cables (uso rudo)

Características:

- Conexión a tierra en espiral
- Pinzas tipo caimán
- Longitud del cable extendida: 2 Metros
- Resistividad de la banda: <50 Ohms
- Resistividad de la muñequera: 106 Ohms
- Correa de Velcro

Las Pulseras deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en empaque cerrado

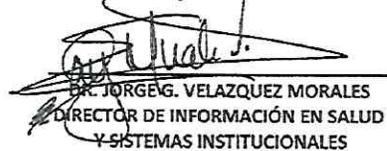
ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

### FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELÁZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



## FICHAS TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0215	KIT DE MANTENIMIENTO LASER JET 4200	2	PIEZA

Descripción técnica del bien

Kit de Mantenimiento para Impresora HP LaserJet 4200

Características:

- Kit de Mantenimiento Original HP Q2430-67905
- Incluye rodillo, gomas y fusor

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

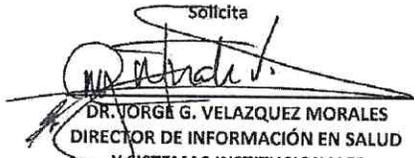
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

### FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0046	CABLE USB PARA IMPRESORA	20	PIEZA

**Descripción técnica del bien**

**CABLE USB PARA IMPRESORA**  
Es un cable estándar industrial que utiliza conectores y protocolos usados en un bus para conectar, comunicar y proveer de alimentación eléctrica entre ordenadores y periféricos y dispositivos electrónicos.

**UTILIDADES**

- Conexión fácil y rápida
- Conexión de dispositivos con conector tipo B a PC

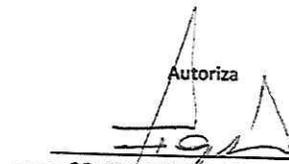
**PROPIEDADES FÍSICAS/QUÍMICAS**  
Dimensiones 3 mts.  
Voltaje Soportado: 30V  
Temperatura Máxima Soportada: 60"  
Grueso: 28 AWG  
Tipos de Conectores: USB-A (normal) USB-B (cuadrado)  
Blindaje en el aislante + 1 filtro de señal

Los Cables deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

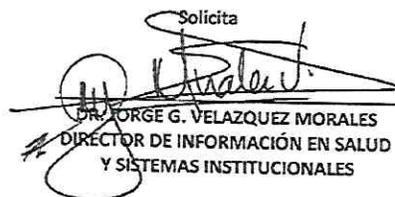
FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0041	CABLE PARA PROYECTOR VGA	80	PIEZA

Descripción técnica del bien

Cable VGA

Características:

- Cable VGA de 15 pines
- Compatible con resolución desde 640x400px hasta Full HD (1920x1080)
- Cabezas bañadas en plata
- Macho – Macho
- 1.5 Metros
- Mallado, blindado y coaxialado
- Filtros de Ferrite

Los Access Point deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

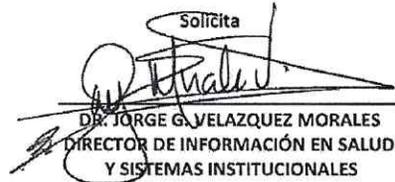
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0059	CABLE PARA EXTENSION TELEFONICA (AURICULAR)	10	PIEZA

Descripción técnica del bien

Generador de tonos para identificación de cables (uso rudo)

Características:

- Cable Telefónico negro en espiral para auricular
- Plug a plug RJ9 de 4.5m
- Con 2 conectores macho (plug) de 4 hilosRed: IEEE 802. 11n, IEEE 802.11g,

Los Access Point deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza  
  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita  
  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRIENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0213	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4000 / 4050	4	KIT

Descripción técnica del bien

**KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4000 / 4050**

Características:

- Kit de mantenimiento original HP valido para HP LaserJet 4000/4050 Series
- Incluye fusor 220volts
- Rodillo de transferencia
- Rodillos de arrastre y alimentación (para bandejas)

Los kit de mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0171	DISCO DURO PARA LAP TOP DE 500 GB DE CAPACIDAD, CON ÍNDICE DE TRANSFERENCIA DE 300 MB/S(EXTERNO), TIEMPO DE BÚSQUEDA DE 14 MS, LETENCIA MEDIA DE 5.6 MS, VELOCIDAD DE 7200 RPM, CICLOS DE INICIO/PARADA 600 000, INTERFACES 1X SERIAL ATA DE 7 ESPIGAS.	10	PIEZA

**Descripción técnica del bien**

Disco Duro para LapTop de 500Gb

Características:

- Capacidad: 500gb
- Interfaz: SATA
- Velocidad de giro: 7,200 rpm
- Caché: 16 MB
- Densidad de área: 705
- Tolerancia a golpes operativa máxima: 400 G
- Longitud: 100,55 mm
- Anchura: 70,1 mm
- Altura: 7 mm
- Peso típico: 95
- Tasa anual de fallas (AFR): 0,48 %
- En funcionamiento (caja de la unidad, máx.): 60 °C
- Potencia operativa promedio: 1,2 W

Todos los Discos duros deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados y se entregan en caja y con sellos de garantía.

**ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA**

**REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO**

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:** LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

**VISITAS: NO APLICA**

**MUESTRAS: NO APLICA**

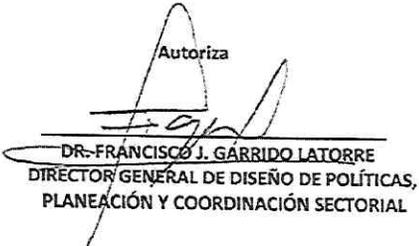
**PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE**

**PERIODO DE GARANTÍA**

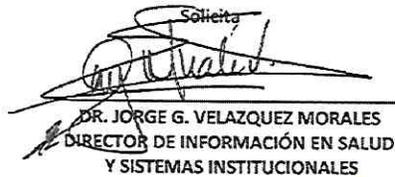
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

**FIRMAS**

Autoriza

  
DR.-FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

  
DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0010	JUEGO DESARMADORES TIPO RELOJERO	8	PIEZA

Descripción técnica del bien

Generador de tonos para identificación de cables (uso rudo)

Características:

- Puntas fabricadas en acero al cromo vanadio
- Mínimo 26 puntas y accesorios incluidos
- Puntas Planas, Phillips, Cuadradas, Torx, Hexagonales, Pzidriv, Triangulo, Triwing, Llave, Estrella
- Estuche para guardar
- Desarmador con mango sólido de Aluminio

Los Access Point deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0016	ASPIRADORA DE TONER	4	PIEZA

Descripción técnica del bien

**Aspiradora para Toner**

Características:

- Aspirado con Pérdida no mayor a 3 Micras
- Tensión de Alimentación: 120 VCA
- Incluir Manguera, Filtro, tubo flexible, Cepillo, Cable de alimentación y correa de hombro

Las Aspiradoras deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE

PERIODO DE GARANTÍA

a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

#### FIRMAS

Autoriza

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita

DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0039	CABLE PLANO PARA EXTENSION TELEFONICA	2	BOBINA

<p>Descripción técnica del bien Cable plano para extensión telefónica Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alambre de 2 vías</li> <li>• Color forro exterior: Beige</li> <li>• Color conductores: Rojo y blanco</li> <li>• Cable semirígido</li> <li>• Redondo</li> <li>• Presentación: Bobina</li> <li>• Calibre 24 AWG</li> </ul> <p>Los cables planos deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía</p>
---

<b>ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA</b>
<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO</b>
<b>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>VISITAS: NO APLICA</b>
<b>MUESTRAS: NO APLICA</b>
<b>PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE</b>
<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

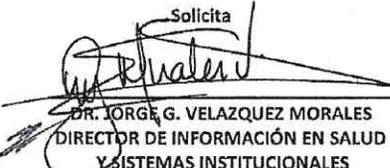
FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



### FICHA TÉCNICA

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>REQUISICIÓN NÚMERO:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0002	ACCES POINT INALAMBRICO	30	PIEZA

<p>Descripción técnica del bien Access Point Inalámbrico Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red: IEEE 802.11n, IEEE 802.11g.</li> <li>• Frecuencia: 5 Ghz y 2.4 Ghz</li> <li>• Rango de alcance: 20 dbi</li> <li>• Seguridad: WEP, WPA/WPA2, encriptado WPA-PSK/WPA2-PSK, Ad-Hoc, wps</li> <li>• Calidad del servicio: WMM, WMM-UAPSD, 802.1p, TOS</li> <li>• Con soporte de PoE</li> <li>• Soporte para 16 ESSIDs</li> <li>• Taza de transferencia de datos: 54 Mbps</li> </ul> <p>Los Access Point deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía</p>
---

<b>ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA</b>
<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO</b>
<b>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>VISITAS: NO APLICA</b>
<b>MUESTRAS: NO APLICA</b>
<b>PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE</b>
<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

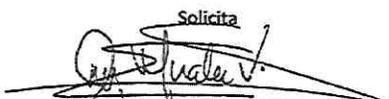
FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



DR. JÓRGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-142-2019

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES			
REQUISICIÓN NÚMERO:			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0162	DISCO DURO EXTERNO DE 500 GB	10	PIEZA

<p>Descripción técnica del bien Disco Duro Externo de 500 GB</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factor de forma: 2.5"</li> <li>• Incluye carcasa y cable de conexión</li> <li>• Velocidad de Conexión: USB 3.0</li> <li>• Velocidad del eje : 5400 rpm</li> <li>• Tamaño de búfer mínimo : 8 MB</li> </ul> <p>Los Discos duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía</p>
--

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: CONFORME A LO SOLICITADO
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: LAB DESTINO; ALMACÉN CENTRAL. AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02520; 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
VISITAS: NO APLICA
MUESTRAS: NO APLICA
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: PRUEBAS DE USO Y ENSAMBLE
PERIODO DE GARANTÍA
a) Un año de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

FIRMAS

Autoriza



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE,  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicita



DR. JORGE G. VELAZQUEZ MORALES  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

α

α

Jul

# ANEXO 3 (SAICA)

1

+

Jul

α

↓

↑



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SALUD  
RECEPCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE LA CONSTITUCIÓN S/N  
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CARRETERA 1, C.P. 06000 R.F.C.  
06971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	
RFC	
CSI 980907 QN7	
DIRECCIÓN	
CAJEROS No. 67 COL. EL SIFÓN C.P. 09400 IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.	
TELÉFONO	
5633 8282	
REPRESENTANTE LEGAL	
HECTOR ANTONIO RINCON MEZA Y/O GABRIEL VEGA GALVAN	

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	
L.A.B.D.	
REQUISICIÓN No.	
086/2019	
ÁREA REQUIRIENTE	
DIRECCIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES	
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	
C.P. EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL	
FUNDAMENTO LEGAL	
ARTÍCULO 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LADF.	

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL, AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, ALCALDÍA. AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATO DE ADQUISICIÓN		
CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
CDMX-DGA-163-2019		2019

RECORDAR DE CITAR ESTOS DATOS EN SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

ARTIDA	CODIGO-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>				
1	2941-0037, CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 5 PIES	PIEZA	140	\$52.20	\$7,308.00
2	2941-0036, CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 10 PIES	PIEZA	50	\$68.00	\$3,400.00
3	2941-0077, CONVERTIDORES SATA/IDE	PIEZA	6	\$689.50	\$4,137.00
4	2941-0162, DISCO DURO EXTERNO DE 500 GB	PIEZA	10	\$1,212.50	\$12,125.00
5	2941-0210, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA 2430	PZA	2	\$4,469.90	\$8,939.80
6	2941-0219, KIT PARA IMPRESORA HP LASER JET 6P	PIEZA	3	\$3,977.40	\$11,932.20
7	2941-0223, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA DELL 5330 DN	PIEZA	4	\$11,933.30	\$47,733.20
8	2941-0360, PANEL DE PARCHEO DE 48 PUERTOS RJ45 TIPO MODULAR CAT. 6 CUMPLIR CON LA NORMA TIA-EIA568	PIEZA	4	\$2,034.00	\$8,136.00
9	2941-0353, CONVERTIDOR PARA POE	PIEZA	10	\$2,121.70	\$21,217.00
10	2941-0222, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA DELL 3330 DN	PIEZA	4	\$7,891.80	\$31,567.20
16	2941-0044, USB 2.0 TO RS232 SERIAL PIN CABLE	PIEZA	4	\$286.60	\$1,146.40
17	2941-0130, EXTENSIÓN USB MÍNIMO DE 2MTS	PIEZA	15	\$129.00	\$1,935.00
19	2941-0214, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4100	KIT	2	\$4,296.60	\$8,593.20
20	2941-0359, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3428	PIEZA	2	\$6,332.60	\$12,665.20
21	2941-0202, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP 3005N	KIT	2	\$5,304.20	\$10,608.40
22	2941-0211, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASER JET DE COLOR 3700	PIEZA	2	\$4,423.60	\$8,847.20
23	2941-0317, TARJETA DE RED PCI GIGABIT ETHERNET	PIEZA	15	\$287.60	\$4,314.00
24	2941-0198, KIT DE ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE REDES	KIT	6	\$871.70	\$5,230.20
25	2941-0135, FUENTE DE PODER 450W PARA PIV	PIEZA	20	\$250.20	\$5,004.00
26	2941-0357, GOMA PARA IMPRESORA LEXMARK MS610DN, PAD SEPARADOR N/P: 40X8444 Y SUBPAD MPF N/P: 40X8295.	PIEZA	50	\$908.20	\$45,410.00
27	2941-0327, TARJETA DE RED INALÁMBRICA USB COMPATIBLE CON IEEE 802.11G Y IEEE 802.11B, 2.4 GHZ COMPATIBLE CON WINDOWS 98, 2000, XP Y LINUX	PIEZA	60	\$191.10	\$11,466.00
30	2941-0364, DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15K7, HOD.	PIEZA	2	\$12,365.70	\$24,731.40
31	2941-0082, UNIDAD DE DISCO DVD TIPO SATA	PIEZA	6	\$379.20	\$2,275.20
32	2941-0054, CANALETA HE 1221 2.5 MTS	PIEZA	80	\$30.50	\$2,440.00
33	2941-0071, CAJA UNIVERSAL PLÁSTICA PARA CONEXIÓN	PIEZA	40	\$14.80	\$592.00



o DE CONTRATO:

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 14-Nov-2019

SCDMX-DGA-163-2019

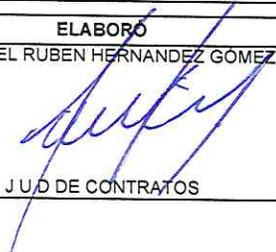
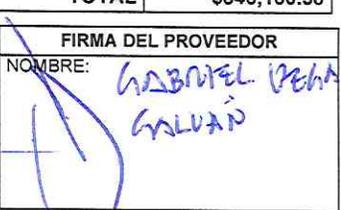
ARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
34	2941-0186, JACK RJ 45 CATEGORIA 6 CON FACE PLATE INCLUIDO Y DE LA MISMA MARCA TIA/EIA 568 AB	PIEZA	250	\$327.00	\$81,750.00
35	2941-0194, KKIT DE ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO TIPO 2	PIEZA	3	\$2,204.40	\$6,613.20
37	2941-0007, PULSERAS ANTIESTATICAS REUTILIZABLES	PIEZA	5	\$129.00	\$645.00
38	2941-0215, KIT DE MANTENIMIENTO LASER JET 4200	PIEZA	2	\$4,697.50	\$9,395.00
40	2941-0046, CABLE USB PARA IMPRESORA	PIEZA	20	\$53.20	\$1,064.00
41	2941-0039, CABLE PLANO PARA EXTENSIÓN TELEFONICA	BOBINA	2	\$1,041.10	\$2,082.20
42	2941-0041, CABLE PARA PROYECTOR VGA	PIEZA	80	\$75.80	\$6,064.00
44	2941-0059, CABLE PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA (AURICULAR)	PIEZA	10	\$30.50	\$305.00
45	2941-0213, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4000 / 4050	KIT	4	\$4,423.60	\$17,694.40
46	2941-0171, DISCO DURO PARA LAP TOP DE 500 GB DE CAPACIDAD, CON ÍNDICE DE TRANSFERENCIA DE 300 MB/S(EXTERNO), TIEMPO DE BÚSQUEDA DE 14 MS, LETENCIA MEDIA DE 5.6 MS, VELOCIDAD DE 7200 RPM, CICLOS DE INICIO/PARADA 600 000, INTERFACES 1X SERIAL ATA DE 7 ESPIGAS.	PIEZA	10	\$1,409.50	\$14,095.00
49	2941-0010, JUEGO DESARMADORES TIPO RELOJERO	PIEZA	8	\$166.50	\$1,332.00
50	2941-0016, ASPIRADORA DE TONER	PIEZA	4	\$9,638.20	\$38,552.80
52	2941-0002, ACCSES POINT INALAMBRICO	PIEZA	30	\$7,001.40	\$210,042.00
55	2941-0236, KIT DE MANTENIMIENTO PARA OKI DATA B6500	KIT	4	\$9,515.10	\$38,060.40

(OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 38/100 M.N.)

SUBTOTAL \$729,448.60

I.V.A. \$116,711.78

TOTAL \$846,160.38

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
J. ISMAEL RUBEN HERNANDEZ GÓMEZ  JUD DE CONTRATOS	LIC. RAUL CHACÓN RANGEL  SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE: GABRIEL PEÑA GALVÁN 







o DE CONTRATO:

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 14-Nov-2019

SCDMX-DGA-163-2019

RTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
10.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	4
16	<b>2941-0044, USB 2.0 TO RS232 SERIAL PIN CABLE PIEZA</b>	
16.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	4
17	<b>2941-0130, EXTENCION USB MINIMO DE 2MTS PIEZA</b>	
17.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	15
19	<b>2941-0214, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4100 KIT</b>	
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2
20	<b>2941-0359, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3428 PIEZA</b>	
20.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2
21	<b>2941-0202, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP 3005N KIT</b>	
21.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2
22	<b>2941-0211, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASER JET DE COLOR 3700 PIEZA</b>	
22.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2
23	<b>2941-0317, TARJETA DE RED PCI GIGABIT ETHERNET PIEZA</b>	
23.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	15
24	<b>2941-0198, KIT DE ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE REDES KIT</b>	
24.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
25	<b>2941-0135, FUENTE DE PODER 450W PARA PIV PIEZA</b>	
25.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
26	<b>2941-0357, GOMA PARA IMPRESORA LEXMARK MS610DN, PAD SEPARADOR N/P: 40X8444 Y SUBPAD MPF N/P: 40X8295. PIEZA</b>	
26.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50
27	<b>2941-0327, TARJETA DE RED INALAMBRICA USB COMPATIBLE CON IEEE 802.11G Y IEEE 802.11B, 2.4 GHZ COMPATIBLE CON WINDOWS 98, 2000, XP Y LINUX PIEZA</b>	
27.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	60
30	<b>2941-0364, DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15K7, HOD. PIEZA</b>	
30.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2
31	<b>2941-0082, UNIDAD DE DISCO DVD TIPO SATA PIEZA</b>	
31.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
32	<b>2941-0054, CANALETA HE 1221 2.5 MTS PIEZA</b>	
32.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	80
33	<b>2941-0071, CAJA UNIVERSAL PLASTICA PARA CONEXIÓN PIEZA</b>	



o DE CONTRATO:

SCDMX-DGA-163-2019

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 14-Nov-2019

RTIDA	LUGAR DE ENTREGA		
33.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	40	
34	<b>2941-0186, JACK RJ 45 CATEGORIA 6 CON FACE PLATE INCLUIDO Y DE LA MISMA MARCA TIA/EIA 568 AB PIEZA</b>		
34.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	250	
35	<b>2941-0194, KKIT DE ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO TIPO 2 PIEZA</b>		
35.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	3	
37	<b>2941-0007, PULSERAS ANTIESTATICAS REUTILIZABLES PIEZA</b>		
37.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	5	
38	<b>2941-0215, KIT DE MANTENIMIENTO LASER JET 4200 PIEZA</b>		
38.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2	
40	<b>2941-0046, CABLE USB PARA IMPRESORA PIEZA</b>		
40.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20	
41	<b>2941-0039, CABLE PLANO PARA EXTENSIÓN TELEFONICA BOBINA</b>		
41.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2	
42	<b>2941-0041, CABLE PARA PROYECTOR VGA PIEZA</b>		
42.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	80	
44	<b>2941-0059, CABLE PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA (AURICULAR) PIEZA</b>		
44.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10	
45	<b>2941-0213, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LASER 4000 / 4050 KIT</b>		
45.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	4	
46	<b>2941-0171, DISCO DURO PARA LAP TOP DE 500 GB DE CAPACIDAD, CON ÍNDICE DE TRANSFERENCIA DE 300 MB/S(EXTERNO), TIEMPO DE BÚSQUEDA DE 14 MS, LETENCIA MEDIA DE 5.6 MS, VELOCIDAD DE 7200 RPM, CICLOS DE INICIO/PARADA 600 000, INTERFACES 1X SERIAL ATA DE 7 ESPIGAS. PIEZA</b>		
46.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10	
49	<b>2941-0010, JUEGO DESARMADORES TIPO RELOJERO PIEZA</b>		
49.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	8	
50	<b>2941-0016, ASPIRADORA DE TONER PIEZA</b>		
50.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	4	
52	<b>2941-0002, ACCSES POINT INALAMBRICO PIEZA</b>		
52.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30	
55	<b>2941-0236, KIT DE MANTENIMIENTO PARA OKI DATA B6500 KIT</b>		
55.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	4	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# SECRETARÍA DE SALUD

## SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y  
Control de Almacenes

o DE CONTRATO:

SCDMX-DGA-163-2019

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 14-Nov-2019

<p><b>ELABORÓ</b> D. ISMAEL RUBEN HERNANDEZ GOMEZ  J U D DE CONTRATOS</p>	<p><b>REVISÓ</b> LIC. RAUL CHACÓN RANGEL  SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p><b>AUTORIZÓ</b> LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p>	<p><b>FIRMA DEL PROVEEDOR</b> NOMBRE: <i>HABIBEL VELIZ CALVÁN</i></p>
---	---	--	---



**ANEXO 4**  
**(REPORTE**  
**QUINCENAL DE**  
**BIENES Y MONTOS**  
**FACTURADOS)**

*X* *Ju*

*+*





